

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

**APRUEBA CONTRATO DE SEGURO,
ENTRE RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE
SEGUROS GENERALES S.A. E I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

DECRETO EXENTO N° 1031 /2016

RECOLETA, 11 ABR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3250 de fecha 4 de Noviembre de 2015 que aprobó las Bases administrativas y técnicas , y se hizo el llamado a la Licitación Pública denominada “CONTRATACIÓN DE SEGUROS BIENES MUNICIPALES”, publicada en el sitio de www.mercadopublico.cl del Sistema de Compras Públicas, mediante la ID: 2373-60-lq15.

2.- El Decreto Exento N°180, de fecha 15/01/2016, por el cual, se aprobó adjudicar el proyecto a la SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LIMITADA CON LA ASEGURADORA RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha;

DECRETO:



1057676

1.- **APRUÉBASE** el contrato de prestación, por el cual, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, viene en contratar a la ASEGURADORA RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., a objeto que ejecute la **“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION,** conforme lo disponen las Bases Administrativa Generales y Técnicas, Especificaciones Técnicas, consultas y aclaraciones, oferta y presupuesto del adjudicatario, informe de adjudicación y demás documentos anexos, los que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del contrato que se aprueba, según el siguiente detalle:

Id	Dirección	Póliza	Prima Bruta
1	Magnolias 535	686402-8	38,18
2	Avenida Recoleta 590	686402-7	12,56
3	Purísima 260	682128-19	30,26
4	Recoleta 480	686402-6	42,35
5	Francisco Cerda 1019	686402-5	14,15
6	Avenida Guanaco 4185	682128-20	48,25
7	Einstein 0655	686402-9	17,15
8	Lincoln 0815	686402-10	6,51
9	Diego Silva 1107	686402-11	37,66
10	Pedro Donoso 498	686402-12	26,46
11	Arco Iris 4045	686402-13	17,05
12	Violeta 37	686402-14	34,31
13	El Manzano 538	686402-15	13,31
14	Juarez 616	686402-16	105,53
15	Buenos Aires 575	686402-17	65,84
16	Av. El salto 2751 (Centro Educacional A-34)	686402-18	65,53
17	Inocencia 2672	774346-1	140,18
18	Av. El Salto 2751 (los Recoletitos)	774344-1	56,86
19	Universidad de Chile 2717	774341-1	12,68
20	Av. Valdivieso 0250	774343-1	8,84
21	Héroe Bernardo Laque 384	774343-2	25,63
22	Einstein 784	774343-3	89,75



2.- EL VALOR de la prima bruta será el indicado en el recuadro anterior para cada propiedad y tendrá un descuento de un 2% por pago al contado.-

3.- EL PLAZO de vigencia de la Póliza de Seguros comenzará a regir desde las 12:00 horas del día 31 de Diciembre del año 2015 hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año 2016, el cual, será el plazo del contrato.

4.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación de acuerdo a lo siguiente: Al ítem N° 215.22.10.002.001.001 (Prima y Gastos de Seguros), del Presupuesto Vigente de Educación 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


EESM/HFL/ARG



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



